FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Gilet
11/11/2021

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Gilet
MARIA SANCHEZ COZAR
12/11/2021

MARÍA SÁNCHEZ CÓZAR, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GILET,

CERTIFICA: Que, de los antecedentes obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta que, en el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día doce de agosto de dos mil veintiuno, a la que asistieron diez de los once Concejales que legalmente lo componen, consta el acuerdo del siguiente tenor literal:

***"CUARTO*.- ACUERDO, EN SU CASO, RELATIVO A PRÓRROGA DE LA DECLARACIÓN DE ZONA DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA.**

Vista la circular de la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana, en la que informa que el plazo de vigencia de las declaraciones de zona de gran afluencia turística finaliza el próximo 8 de enero de 2022.

Visto que el apartado 6 del artículo 21 de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de Comercio de la Comunidad Valenciana establece que la declaración de zona de gran afluencia turística, a los efectos de esta ley, tendrá una vigencia de cuatro años, prorrogables automáticamente por idénticos períodos, siempre que quede acreditada para cada caso la persistencia de las causas que motivaron la autorización inicial.

Visto que el Arquitecto Técnico D. Vicent Civera García en fecha 1 de julio de 2021 informa que "en la actualidad, y puesto que el último censo oficial del INE (Instituto Nacional de Estadística es el censo de 2011, los resultados municipales siguen siendo los que otorgaron la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) durante los períodos de Semana Santa (de Domingo de Ramos a Lunes de San Vicente) y estival (del 15 de junio al 15 de septiembre), y que son, según consulta efectuada en el "Censos de Población y Viviendas 2011"

GILET
Total de viviendas = 2.528
Total de viviendas secundarias = 1.019
Resultando ser un 40,30% las viviendas de segunda residencia del total de vivienda construidas en el municipio de Gilet."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la prórroga de la declaración de zona de gran afluencia turística."

Y, para que así conste, a efectos de tramitación del expediente de prórroga de la declaración de zona de gran afluencia turística, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Salvador Costa Escrivà, en Gilet, a fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE